MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 972

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 20/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOTEST PARA LA PATRULLA CAMINERA." ID N° 306848.

Asunción, 14 de junio de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 3434/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 20/2016 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de boquillas para alcohotest para la Patrulla Caminera." ID N° 306848**; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 05 de mayo de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 08 de junio de 2016, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 306848/16.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 972

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 20/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOTEST PARA LA PATRULLA CAMINERA." ID N° 306848.

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del Llamado MOPC N° 20/2016 **"Licitación Pública Nacional para la adquisición de boquillas para alcohotest para la Patrulla Caminera." ID N° 306848**, conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 Boquillas Originales para los alcoholímetros de la marca ALCOLECTOR C2H50H

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	Gs. 149.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil)

Lote N° 2 Boquillas Originales para los alcoholímetros de la marca ALCOMETER Modelo JUPITER

Empresa	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
WINNER S.R.L. RUC N° 80010090-5	Gs. 371.250.000 (Guaraníes trescientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil)

Art. 2°.- Declarar desierto el **Lote N° 3 Boquillas Originales para los alcoholímetros de la marca DRAGER Modelo ALCOTEST 7510**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.